

PROCESO: EJECUTIVO ACCION PERSONAL
DEMANDANTE: SERGIO ANDRES ARGUELLO SILVA
DEMANDADO: JUAN PABLO SANCHEZ BLANCO
RADICADO: 68001-3103-011-2023-00032-00

CONSTANCIA; Pasa al despacho el presente proceso, informando al señor Juez de solicitud de remanentes, sírvase proveer.
Bucaramanga, 27 de marzo de 2023

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

REF.: 2023-00032-00

Conforme se indica en la constancia precedente, desde el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA se solicita embargo del remanente.

En orden a lo expuesto, al resultar procedente y no haberse cautelado a favor de otro proceso se ordena **TOMAR NOTA** del embargo del remanente de los bienes que por cualquier causa llegaren a desembargarse propiedad del demandado: JUAN PABLO SANCHEZ BLANCO (C.C. 1.007.773.798), en el proceso que aquí se adelanta y a favor del tramitado en el JUZGADO TERCERO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA bajo la partida No. 68001-3103-003-2023-00015-00.

Por **Secretaría** comuníquese lo pertinente al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 031 del 11 de abril de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6312c8d5139a3ce10c346cb5805ed6aaafe1b8be42a1bf6d4713bec14c4dcc54**

Documento generado en 10/04/2023 11:40:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>